



AFORE
PENSIONISSSTE



TRASPASO DE CUENTA INDIVIDUAL AFORE

**¡Atrévete a ganar con
AFORE PENSIONISSSTE,
cámbiate hoy mismo!**

#YOTEEXPLICO



@PENSIONISSSTE



@PENSIONISSSTE_



AFORE
PENSIONISSSTE



AFORE
PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE



PENSIONISSSTE

¿Qué es el traspaso de una Cuenta Individual Afore?

Es el trámite mediante el cual tú, como trabajador, decides cambiar tu Cuenta Individual Afore a otra administradora. Este cambio puede realizarse por diversas razones, por ejemplo, buscas menor comisión, mayor rendimiento, entre otros beneficios.

Cambiar tu cuenta a otra Afore es el derecho que tienes para elegir la administradora que mejor se ajuste a tus necesidades y objetivos de inversión. Este proceso te permite tener mayor control sobre tu ahorro para el retiro y buscar las opciones que te brinden mayores beneficios a largo plazo.

¡Ojo! Es necesario haber cumplido un año en la administradora actual, contado a partir de tu último traspaso, o antes del año cuando la Siefore Generacional de la Afore a la que deseas cambiarte haya registrado un mayor rendimiento neto.

** "Importante: Para registrarte o traspasarte de Administradora debes tomar en cuenta el Indicador de Rendimiento Neto."*



¡Porque juntos crecemos y ganamos, conoce los beneficios que tenemos para ti!

1. Rendimientos competitivos



Un mejor rendimiento contribuye a una mejor pensión.

Importante: Para registrarte o traspasarte de Administradora el único indicador que debes tomar en cuenta es el Indicador de Rendimiento Neto, disponible en: www.gob.mx/consar. Rendimientos pasados no garantizan rendimientos futuros.

2. Reparto del Remanente de Operación (similar a las utilidades)



En este 2024 repartimos 997 millones de pesos, beneficiando a 1,014,026 de nuestros cuentahabientes.

3. Sorteo "Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSSTE"



Puedes ganar hasta 1 millón de pesos.

4. Comisión más baja



Mantenemos la comisión del 0.53%, la más baja dentro del Sistema de las Afore.*

**Vigencia al 31 de diciembre del 2024. Consulta comisiones vigentes www.gob.mx/consar*

Conoce más a detalle nuestros beneficios



Cámbiate con nosotros hoy mismo ¡Es muy fácil!

Escríbenos a atencioncomercial@pensionissste.gob.mx y uno de nuestros asesores previsionales te atenderá o acude a cualquiera de nuestros Centros de Atención al Público

Consulta nuestras direcciones aquí



Presenta los siguientes documentos en original:

1. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, puede ser cualquiera de las siguientes:



Credencial para votar emitida por el INE; pasaporte; matrícula consular.

2. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad a partir de la fecha de emisión sin tachaduras ni enmendaduras, puede ser cualquiera de los siguientes:



- Credencial para votar (INE) en caso de que coincida con tu residencia actual
- Servicio de telefonía fija (original)
- Estado de cuenta bancario a nombre del titular
- Recibo de agua
- Pago de predial
- Estados de cuenta de tiendas departamentales
- Servicio de Luz (original)
- Constancia de situación fiscal a nombre del titular (original)

3. Constancia de Clave Única de Registro de Población (CURP)



Del titular y de los beneficiarios a designar, es necesario presentarla impresa.

4. Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Constancia de situación fiscal, o Constancia de registro en el RFC (opcionales)



5. Constancia de Número de Seguridad Social (NSS), sólo para trabajadores afiliados al IMSS



Únete y disfruta de los beneficios de ser un #AhorradorInteligente



CON
AFORE PENSIONISSSTE

¡SÍ GANO!

**Sé parte de nuestra familia
de #AhorradoresInteligentes
¡Hoy mismo!**

**Contáctanos a través de nuestro Centro
de Atención Telefónica (CAT)**

Lunes a viernes 8:00 a 20:00 hrs. (hora del centro)
Sábados 8:00 a 16:00 hrs. (hora del centro)

Teléfonos:

55 5062 0555 desde la CDMX

800 400 1000 o **2000** desde el interior de la República.



WhatsApp
55 5062 0555

Chat Peisbot



Escríbenos en:

atencioncomercial@pensionissste.gov.mx

Visítanos en nuestros **Centros de
Atención al Público (CAP)** de
lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs.
Escanea el QR y descubre el más
cercano a tu domicilio.



Conócenos más en:

Sitio Comercial:

www.pensionissste.gov.mx/comercial.html

Sitio Institucional:

www.gob.mx/pensionissste

Fecha de elaboración: 15 - Julio - 2024

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar

